



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 AGO 2016

RES. H. N° 1175/16

EXPTE. N° 4129/2016.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno PAULO VICTOR CASTRO VILLEGAS, LU N° 713801, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, en las cuales solicita adscripción en la cátedra de "Estética" de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que Vicedecanato informa que las solicitudes recibidas en día 02 de mayo de 2016 no serán consideradas como "fuera de término" dado que la fecha de cierre, establecida por Res. H. N° 1789/15, era un día No Laborable en esta Unidad Académica;

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que División de Registro Informático informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto al estudiante de la Carrera de Profesorado en Filosofía, PAULO VICTOR CASTRO VILLEGAS, LU N° 713801, en la cátedra de "Estética" de la Carrera de Filosofía, período lectivo 2016, desde el **01/04/16** al **31/03/17**.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Filosofía.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa